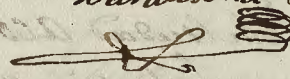
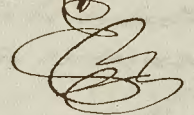


Vino, vinagre, aceite y aguardiente, en raras a q.  
 estos raras estan rematado <sup>por</sup> puestos o blancos, a  
 cuyos rematantes corresponden exclusivamente el  
 sustialos de estos artículos; pero si tendra opeion al  
 cobro de los R. de sellos de Rentas Provinciales solo  
 por el tiempo de los quince dias de dicha feria,  
 y unicamente en los que se expendan dentro de la  
 demarcacion prefixada.

Lo que se concluyó en la villa que firman el Sr. Pr<sup>o</sup> de  
 y los Sres Regidores concurrentes, de que fué el día  
 de hoy fe =

Zarandona <sup>J. M. de</sup>  
  


Antemi  
 Manuel Jaenz

Concejo  
 Señores.  
 Pelegrin, Pres<sup>te</sup>  
 Chivo.  
 Carbonero.  
 Monte.  
 Zarandona  
 Durante  
 Orete

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a nueve de junio  
 de mil ochocientos treinta y cinco, y por ante mi D.<sup>o</sup> Ma<sup>o</sup>  
 Manuel Jaenz, Jefe mayor interior de su M. y M. Ayuntamiento.  
 Real y perpetuo, se juntaron a lo que es en su sala Capitular  
 por la citacion ante dicho, para tratar asuntos del Real  
 Servicio, los Sres D. Pedro Maria Chivo de Surroca, Reg<sup>o</sup>  
 Presidente, por ocupacion del Sr. Alcalde mayor; D. Pedro  
 Perez Carbonero, D. Fran. Monte, D. Luis Zarandona,  
 Regidores; D. Juan de Santa Durante, Diputado del  
 Coman; y D. Jose Orete, Procurador general

Citacion. Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho  
 la citacion para este cavildo por los Porteros de sala, en  
 virtud de cedula ante dicho mandada despachar por  
 el Sr. Alcalde mayor Presidente, y de ella resulta ha-  
 llarse ausentes los Sres D. Bartolome Galvez, Regidor  
 Alguacil mayor; D. Diego Maria Melgarejo, Regidor Alfe-  
 rez mayor; D. Agustin Romero, D. Anton Maria  
 Sison, Marques de San Juan de los Rios; D. Pedro Gonzalez Segura,  
 Regidores; D. Juan Luis Morales, Diputado del Coman;  
 y en fermó D. Jose de Fuentes, Jurado

Sobre existencia de  
 Sal. La Ciudad acordó: Que en atencion a la perentoria  
 trabajos que tiene sobre se la opina de Reales Contribucio-  
 nes, y a lo urgente que es el dar a la Intendencia la

